

CORNARE

Número de Expediente: 053760234680

NÚMERO RADICADO:

131-0216-2020 Regional Valles de San Nicolás

Sede o Regional: Tipo de documento:

ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...

Fecha: 25/02/2020

Hora: 10:27:41.92...

Follos: 2

Cornar

## RESOLUCION No.

# POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL VALLES DE SAN NICOLÁS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE, CORNARE. En uso de sus atribuciones legales y delegatarias y en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015 y

## **CONSIDERANDO**

### Antecedentes:

- 1. Que mediante Auto 131-58768 del 30 de diciembre de 2019, la Corporación dio inicio al trámite ambiental de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, presentada por la señora DORA INES TOBON BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía número 39.188.224, en beneficio del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria FMI 017-58768, ubicado en la vereda Pantanillo (San Gerardo) del municipio de La Ceja
- 2. Que se fijo el aviso de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, en la Alcaldía de Guarne y en la Regional Valle de San Nicolás de La Corporación, entre los días 24 de enero de 2020 y 7 de febrero de 2020
- 3. Que no se presentó oposición en el momento de practidarse la visita técnica o durante la diligencia.
- 4. Que La Corporación a través de su grupo técnico evaluó la información presentada por el interesado, se realizó la visita técnica al lugar de interés el día 07 de febrero de 2020 y con el fin de conceptuar sobre la concesión de aguas, se genera el Informe Técnico № 131-0272 del 17 de febrero de 2020, dentro del cual se formularon unas observaciones, las cuales son parte de la presente actuación administrativa y, en donde se concluyó lo siguiente:

## "CONCLUSIONES"

- 4.1 La Fuente Hídrica denominada como "La Montaña", cuenta con oferta hídrica suficiente para suplir las necesidades del predio de interés como uso doméstico, sin agotar el recurso y quedando un remanente ecológico en el cauce.
- 4.2 Es factible Otorgar la Concesión de Aguas Superficiales a la interesada DORA INÉS TOBÓN BOTERO, para uso doméstico, en beneficio del predio identificado con FMI N° 017-58768 ubicado en la vereda San Gerardo del municipio de La Ceja.
- 4.3 La información entregada por el usuario es suficiente para emitir el concepto técnico.
- 4.4 La parte interesada debe implementar la obra de captación y control de caudal en la fuente "La Montaña", de tal forma que garantice el caudal otorgado. También debe implementar en el predio un tanque de almacenamiento dotado con dispositivo de control de flujo como medida de uso eficiente y ahorro del agua, además debido a que por los linderos cruza una fuente de agua, deberá realizar un aislamiento y conservar estás áreas como zonas de protección.
- 4.5 El predio presenta restricciones ambientales ya que se encuentran en el área de influencia del POMCA del Río Negro, debido a que el 100% del área del predio está en Áreas SINAP, asociadas al DRMI Cerros de San Nicolás. Mediante el Acuerdo N° 376 del 26 de julio de 2018, el DRMI fue realinderado y en dicho proceso se excluyó el 87.28% del predio, presentando así el 12.72% en Zona de Preservación. Sin embargo, la vivienda ya se encuentra construida por lo que tales restricciones no entran en conflicto. De igual forma deberá respetar las disposiciones establecidas en el plan

Ruta www.comare.gov.co/sgr/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde: 01-Feb-18

F<sub>2</sub>GJ-179/V.03

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40

de manejo del DRMI para el área respectiva y para el área restante deberá acatar las disposiciones establecidas en el POT.

4.6 La parte interesada presentó el Formulario Simplificado para la elaboración del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, el cual contiene la información necesaria para ser aprobado.

## CONSIDERACIONES JURIDICAS.

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el articulo 80 ibidem, establece que: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución

Que el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, señala lo siguiente: "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;"

Que el artículo 88 del Decreto - Ley 2811 de 1974, establece que sólo puede hacerse uso de las aguas en virtud de una concesión.

Que el artículo 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015, disponen que los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas, estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado.

Que el Decreto Ley 2811 de 1974, en los siguientes artículos establece las condiciones de las Obras Hidráulicas.

Artículo 120 determinó lo siguiente: "El usuario a quien se haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal. Las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado".

Artículo 121 ibídem, señala que, Las obras de captación de aguas públicas o privadas deberán estar provistas de aparatos y demás elementos que permitan conocer y medir la cantidad de agua derivada y consumida, en cualquier momento.

Artículo 122 ibídem indica que, Los usuarios de aguas deberán mantener en condiciones óptimas las obras construidas, para garantizar su correcto funcionamiento. Por ningún motivo podrán alterar tales obras con elementos que varien la modalidad de distribución fijada en la concesión.

F-GJ-179/V.03



Que en virtud de lo anterior y hechas las anteriores consideraciones de orden jurídico y, acogiendo lo establecido en el Informe Técnico con radicado N° 131- 0272 del 17 febrero de 2020, se entra a definir el trámite ambiental relativo a la solicitud de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, lo cual se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto.

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES para uso DOMESTICO, a la señora DORA INES TOBON BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía número 39.188.224, en beneficio del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria FMI N° 017-58768, ubicado en la vereda Pantanillo (San Gerardo) en el municipio de la Ceja

				Coordenadas del predio						
Nombre del	Las Acacias			LONG	ITUD	(W) - X	LA	TITUI	) (N) Y	Z (msnm)
predio:	LT 3	FMI:	017-58768	-75°	26	55.6"	6°	59'	7.7"	2414
	Punt	o de cap	otación N°:	!					1	
						Coorder	nadas de la Fuente			
Nombre					ITUD	(W) - X	LA	TITU	) (N) Y	Z (msnm)
Fuente:	La	Montañ	ia	-75°	26'	58.9"	5°	59'	12.9"	2464
			Usos	<u>'</u>			Caudal (L/s.)			
1	1 Doméstico						0.007			
	Total caudal a otorgar de La Montaña									
	CAUDAL TOTAL A OTORGAR								0.007	

Parágrafo. La vigencia de la presente Concesión de aguas, será de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, la cual podrá prorrogarse con previa solicitud escrita formulada por la parte interesada ante esta Autoridad Ambiental dentro del último año antes de su vencimiento. De no presentarse la solicitud escrita dentro de éste término, la concesión quedará sin vigencia.

ARTICULO SEGUNDO. La Concesión de aguas que se OTORGA, mediante la presente resolución, conlleva la imposición de condiciones y obligaciones para su aprovechamiento; por lo que se INFORMA a la señora DORA INES TOBON BOTERO, que en término de (60) sesenta días hábiles, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Para caudales a otorgar menores de 1.0 L/s.: La interesada deberá implementar el diseño de la obra de captación y control de pequeños caudales entregado por Cornare e informar por escrito o correo electrónico para la respectiva verificación y aprobación en campo. En su defecto, deberá construir una obra que garantice la derivación del caudal otorgado e informar por escrito o correo electrónico para la respectiva verificación y aprobación en campo anexando los diseños de la misma.

Ruta www.comare.gov.co/sgi /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde: 01-Feb-18

F-GJ-179/V.03

# Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





2. Implementar en su predio tanque de almacenamiento con dispositivo de control de flujo, como medida de uso y ahorro eficiente del agua.

**ARTICULO TERCERO. INFORMAR** a la parte interesada de la presente Concesión de Aguas, para que cumplan con las siguientes actividades:

- 1. Conservar las áreas de protección hídrica o cooperar para su reforestación con especies nativas de la región. Se deben establecer los retiros reglamentarios según lo estipulado en el POT Municipal.
- **2.** Cualquier obra o actividad que se pretenda desarrollar en los predios, deberá acatar las disposiciones de los Acuerdos Corporativos y del POT Municipal.
- 3. Respetar un caudal ecológico en el sitio de captación y que en caso de llegar a presentarse sobrantes en las obras de aprovechamiento (tanque desarenador y de almacenamiento), se deberán conducir por tubería a la misma fuente para prevenir la socavación y erosión del suelo.
- **4.** Garantizar el tratamiento de las aguas residuales (domésticas y no domésticas) generadas por su actividad, antes de disponer su efluente a un cuerpo de agua, alcantarillado o al suelo.

ARTÍCULO CUARTO. CORNARE se reserva el derecho de hacer control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Concesión de Aguas

**ARTÍCULO QUINTO. INFORMAR** a la interesada de la presente Concesión, que este no Grava con servidumbre los predios por donde debe pasar el canal conductor o establecer la obra, en caso de que tal servidumbre se requiera y no se llegare a ningún acuerdo señalado en el artículo 2.2.3.2.14.14 del Decreto 1076 de 2015, las partes interesadas deberán acudir a la vía Jurisdiccional.

ARTICULO SEXTO. INFORMAR a la interesada que la Corporación aprobó el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Negro través de la Resolución 112-7296 de 21 de diciembre de 2017, en la cual se localiza la actividad.

ARTICULO SEPTIMO. ADVERTIR a la interesada que las normas sobre manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables previstas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Negro, priman sobre las disposiciones generales establecidas en otro ordenamiento administrativo, en las reglamentaciones de corrientes o en los permisos, concesiones, licencias ambientales y demás autorizaciones otorgadas antes de entrar en vigencia el respectivo Plan.

**Parágrafo.** El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Negro, constituye norma de superior jerarquía y determinante ambiental de los planes de ordenamiento territorial de las Entidades Territoriales que la conforman y tienen jurisdicción dentro de la misma, de conformidad con la Ley 388 de 1997 artículo 10 y el artículo 2.2.3.1.5.6 del decreto 1076 de 2015.

**ARTICULO OCTAVO.** Esta concesión contiene la prohibición de traspaso total o parcial de condiciones establecidas en este acto administrativo, sin previa autorización de la Autoridad Ambiental.

**ARTÍCULO NOVENO.** Son causales de caducidad las contempladas en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015.

**ARTICULO DÉCIMO.** La titular de la presente concesión de aguas deberá cancelar por concepto de tasa por uso por aprovechamiento del recurso hídrico, el valor se establecerá en la factura que periódicamente expedirá La Corporación, de acuerdo a lo establecido al Decreto 1076 de 2015.

F-GJ-179/V.03



Parágrafo. Si dentro de los primeros seis meses de otorgada la concesión no se encuentra haciendo uso parcial o total de la concesión, informar a Cornare mediante oficio, con copia al expediente ambiental, sobre la situación generadora del hecho, para efectos de realizar la verificación respectiva y tomar las medidas pertinentes en cuanto el cobro de la tasa por uso. De lo contrario, el cobro se realizará agotando el procedimiento establecido en la norma, la cual determina que este se efectúa teniendo en cuenta el caudal asignado en al acto administrativo

**ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.** El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones que determina la Ley 1333 de 2009, sin perjuicio de las penales o civiles a que haya lugar.

**ARTICULO DECIMOSEGUNDO. REMITIR** copia del presente acto administrativo al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales para su conocimiento y competencia sobre Tasa por Uso.

ARTICULO DECIMOTERCERO. NOTIFICAR, a la señora DORA INES TOBON BOTERO. Haciéndole entrega de una copia de la misma, como lo dispone la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos estipulados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO. INDICAR que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO DECIMOQUINTO. ADVERTIR a la interesada que no podrá hacer uso de la concesión de aguas superficiales hasta que no quede debidamente ejecutoriada la presente actuación administrativa

ARTÍCULO DECIMOSEXTO. ORDENAR la PUBLICACIÓN del presente acto administrativo en Boletín Oficial de Cornare, a través de su página Web <a href="https://www.cornare.gov.co">www.cornare.gov.co</a>, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993

Dado en el Municipio de Rionegro,

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLA

OLGA LUCÍA ZAPATA MARÍN
Directora Regional Valles de San Nicolás.

Expediente: 05.376.02.34680

Proceso: Tramite Ambiental.

Asunto: Concesión de Aguas Superficial.

Proyectó: Abogada /Alejandra Castrillón Alyudi uc

Técnico: laura giraldo Fecha: 21/02/2020

Ruta www.comare.gov.co/sgr/Apoyo/Gestion Juridica/Anexos

Vigencia desde: 01-Feb-18 F-GJ-179/V.03

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



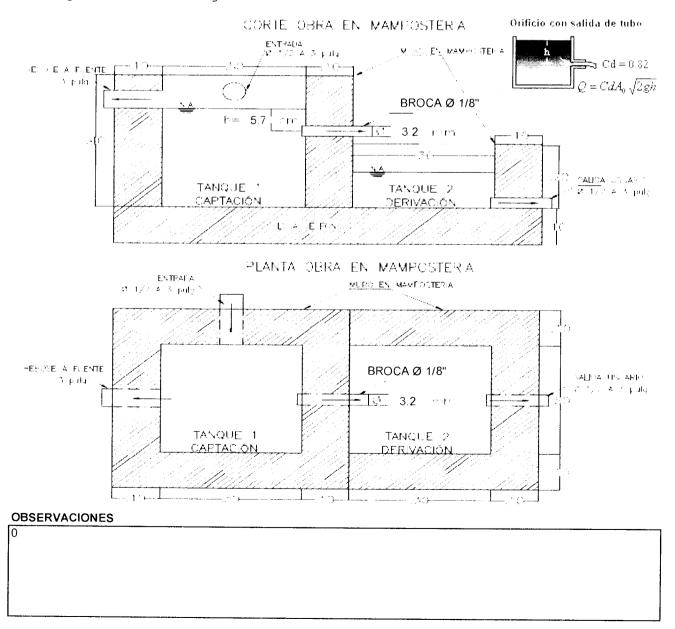


	DISEÑO OBRA DE CAPTACIÓN Y C	ONTROL PARA C	AUDALES MENORES DE	∃ 1,0 L/s.	
INTERESADO: DORA INÉS TOBÓN BOTERO		EXPEDIENT	EXPEDIENTE: 053760234680		
CAUDAL:	0.007 L/seg.	FUENTE:	LA MONTAÑA		
MUNICIPIO:	LA CEJA	VEREDA:	SAN GERARDO		
CALCULOS					
COEFICIENTE	DE DESCARGA (Cd): 0.82	AREA DEL C	PRIFICIO (Ao):	0.000008 m²	
DIAMETRO DE	EL ORIFICIO (Ø): 3.20 m		BRE EL ORIFICIO (h):	5.7 cm	

NOTA: Digitar solamente Caudal (L/s) y Diámetro Orificio (mm), para obtener carga sobre el orificio (cm).

### **RECOMENDACIONES**

- 1. La carga sobre el tubo de control (h) se mide desde la mitad de éste (eje del tubo) y debe ser mayor a 2 cm y menor a 6 cm. El tubo de control funcionará a flujo libre. (Ver Imagen)
- 2. Para diámetro de orificio menor a tubería de 1/2 pulgada, se instalará un tapón en ésta y se le realizará perforación con broca de acuerdo al diámetro seleccionado en la tabla.
- 3. Realizar ajustes en la obra una vez construida, para que el caudal aforado corresponda al caudal otorgado con una diferencia de  $\pm 10\%$
- 4. Utilizar protección (granada) en la tubería de entrada a la obra de control con el fin de evitar el ingreso de sólidos a la estructura.
- 5. La obra debe ser construida en la orilla del cauce y no dentro de éste (Rebose mínimo de Ø 3").
- 6. De no acogerse a los diseños de Cornare, el interesado deberá aportar sus propios diseños los cuales deberán garantizar el caudal otorgado.



BRE POR NA>

1	DISEÑO OBRA DE CAPTACIÓN Y CON	TROL PARA C	AUDALÉS MENORES DE 1	I,0 L/s.		
INTERESADO: DORA INÉS TOBÓN BOTERO		EXPEDIENTE: 053760234680				
CAUDAL:	0.007 L/seg.	FUENTE:	LA MONTAÑA			
MUNICIPIO:	LA CEJA	VEREDA:	SAN GERARDO			
CALCULOS						
COEFICIENTE D	DE DESCARGA (Cd): 0.82	AREA DEL C	PRIFICIO (Ao):	0.000008 m <sup>2</sup>		
DIAMETRO DEL	. ORIFICIO (Ø): 3.20 mm	CARGA SOB	RE EL ORIFICIO (h):	5.7 cm		

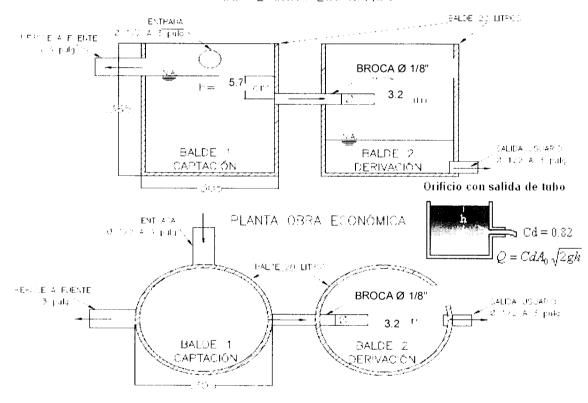
BROCA Ø 1/8" pulg

NOTA: Digitar solamente Caudal (L/s) y Diámetro Orificio (mm), para obtener carga sobre el orificio (cm).

### **RECOMENDACIONES**

- 1. La carga sobre el tubo de control (h) se mide desde la mitad de éste (eje del tubo) y debe ser mayor a 2 cm y menor a 6 cm. El tubo de control funcionará a flujo libre. (Ver Imagen)
- 2. Para diámetro de orificio menor a tubería de 1/2 pulgada, se instalará un tapón en ésta y se le realizará perforación con broca de acuerdo al diámetro seleccionado en la tabla.
- 3. Realizar ajustes en la obra una vez construida, para que el caudal aforado corresponda al caudal otorgado con una diferencia de  $\pm 10\%$
- 4. Utilizar protección (granada) en la tubería de entrada a la obra de control con el fin de evitar el ingreso de sólidos a la estructura.
- 5. La obra debe ser construida en la orilla del cauce y no dentro de éste (Rebose minimo de Ø 3").
- 6. De no acogerse a los diseños de Cornare, el interesado deberá aportar sus propios diseños los cuales deberán garantizar el caudal otorgado.
- 7. Se sugiere que el diseño económico (Baldes) solo se le entreque a los caudales menores a 0.1 L/s
- 8. Los baldes se deben anclar en el terreno hasta por lo menos 0.20 m.

## CORTE OBRA ECONÓMICA



# OBSERVACIONES

## ANEXO EVALUACIÓN PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA PRESENTADO EN FORMATOS F-TA-50 y F-

			TA-8-	4		
			PARTEI	in the second		e
				<u> </u>		a continuación para
DIAGNÓSTICO LINEA BAI la(s) microcuenca(s), subcuen consoliden los datos y diligence	ica(s) o acuifero. Es im	portante tener en cuenta qu	ue cuando el usuario presen	te información de varias fu	entes por separado, en es	te cuadro se
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL Á	REA DE INFLUENCIA DIF	RECTA AGUAS ARRIBA D	E LA CAPTACIÓN		
Nombre Fuente(s)			LA MONT	TAÑA		
Describir el área de estudio						
identificada para la formulación del PUEAA		PRE	EDIO "LAS ACACIAS LT 3" '	Y FUENTE "LA MONTAÑA		
% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo	Bosque Plantado	Cultivo Permanente	Cultivo Transitorio	Pastos	Otros
Describir los agroquimicos más utilizados y como es la disposición de empaques. Adicionalmente, informar si se presentan situaciones que pongan en riesgo la calidad del agua			NA			
Actividades productivas						
sobresalientes (hatos						ı
lecheros, avicolas,			NA			
porcicolas, industrias, flores, agricultura, etc.).						
Cantidad de metros lineales						
en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).			NA			
Manejo de residuos sólidos						
en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento			NA			
individual). Número y tipo de vertimientos directos						
identificados en el área de estudio definida Informar si en época de			NA 			
bajas precipitaciones, se presentan dificultades para el abastecimiento del sistema			NA			
Informar si en época de altas precipitaciones se han presentado avalanchas, avenidas torrenciales o procesos erosivos que impidan el abastecimiento del sistema			NA			
Relacionar si cuentan con fuentes alternas de	-		NA			
abastecimiento Solo para aguas		······································				
<u>subterráneas</u> : identificar fuentes puntuales de contaminación (Marcar con X)			NA			
Indicar si se hace						
aprovechamiento de aguas						
lluvias (proceso de recolección, volumen almacenado y usos dados			NA			
al agua)						
Especifique si se hace reúso del agua, en caso de hacerlo describir			NA			
detalladamente el proceso  2. REPORTE DE INFORMACI	ON DE OCCUTA (CALL	DAL EN LIC \ Donietm =	continuación la información	cuministrada nas al	on once de se sessition	sta información -
parte de ella, escribir NO REP	ORTA. Si se requiere i	one en do.). Registie a ( nserte nuevas filas cuando	onenuación la miormación : el número de fuentes super	oummon <i>a</i> ua por el USUANO rficiales o subterráneas sur	i, en caso de no reportar é pere las opciones del form	ato LAS FILAS NO
Fuente Superficial 1. Caudal promedio de la fuent Aforo Puntual	NO REPORTA	L/s Método	L/s		sta información, consignar	
Fecha de Aforo	/ / / /	Estado de				,
3. DIAGNÓSTICO LINEA BAS prevemente si cuenta o no con Aplica o No reporta si no entr	las estructuras y/o disp	IBAST ECIMIENTO Y DIST Iositivos referidos y su esta	r <b>KIBUCION DEL AGUA.</b> De ado actual. En caso de que n	e acuerdo con la informació no aplique para el tipo de us	n suministrada por el usua suario que se evalúa DILIC	ario, describir GENCIAR como <b>No</b>
VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO			DESCRIP	CIÓN		
CAPTACION (Tipo obra						<u> </u>
para captar y controlar ei caudal otorgado).			NR (tienen captación artes	sanal con manguera)		

DESADEMADOD							
DESARENADOR (Dimensiones, sistema de			NR				
control de flujo y estado).			IVE				
						*** .	
ALMACENAMIENTO							
(Especificar volumen,			NR				
sistema de control de flujo							
y estado).							
DESCRIBIR EL MÉTODO							
DE MEDICIÓN DE CAUDAL							
CAPTADO (Detallar tipo de							
equipo, especificaciones							
técnicas, fecha de							
instalación, fecha de última			NIA				
calibración y/o			NA				
1 ' 1							
mantenimiento y frecuencia							
de registros). Detallar el							
sistema para cada fuente							
concesionada							
DESCRIBIR SI SE CUENTA							
CON MEDICIÓN POR							
PROCESOS							
(Detallar tipo de equipo,							
especificaciones tecnicas,			NA				
fecha de instalación, fecha			INA				
de última calibración y/o							
mantenimiento y frecuencía							
de registros). Solo aplica si							
tiene separado los consumos							
Dispositivos de bajo	<del></del>						
consumo instalados.			NR				
Indique el número de horas							
1							
de operación por dia y el			NA				
número de días laborados							
al mes	NOVING V PERMIT					· · · ·	
4. DETERMINACIÓN DE LOS CO	DNSUMUS Y PERDIDAS: Conso	lidar la información suminis	strada por ei us	uano de tal 101	ma que solo se con	isigne los	s promedios del total de datos
reportados.							
4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONSU	MO DOMÉSTICO						
	DESCRIPCIÓN DE PERSON	IAI		M	Ctt		C
	DESCRIPCION DE PERSON	IAL.		Numero de	Empleados		Consumo
Nº EMPLEADOS ÁREA ADMINIS	STRATIVA			1 4	0		0
4.2. DETERMINACIÓN DE CONS	SUMOS.						
			-				
4.2.1. SISTEMA DE MEDICIÓN							
	<del></del>						
	i	CONCIL	UN TOTAL ME	ENCLIAL DOD	CECTOD (M <sup>3</sup> )		
MES: Describir la unidad de tiemo	on de		MO TOTAL ME	NSUAL POR	SECTOR (M³)		
MES: Describir la unidad de tiemp		Agroindustrial				. 1	Otros (Industrial v/o
MES: Describir la unidad de tiemp referencia	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia	Agroindustrial (Floricultura, Frutales		icola	Centros de Fae	enado	Otros (Industrial y/o Manufactura)
referencia	Pecuaria (Avícola, Porcicola y Ganadería	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisc	icola	Centros de Fae	enado	Manufactura)
referencia  1 ENERO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisc	icola	Centros de Fae	enado	Manufactura)
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO	Pecuaria (Avícola, Porcicola y Ganadería	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisc	icola	Centros de Fae	enado	Manufactura)
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisc	icola	Centros de Fae	enado	Manufactura)
referencia  1 ENERO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0	Pisc	ícola 0	Centros de Fac	enado	Manufactura) 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0 0 0	Pisc	icola 0 0 0	0 0 0 0	enado	Manufactura)  0  0  0  0  0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0 0 0 0	Pisc	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0  0  0  0  0  0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0	Pisc	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0 0 0 0	Pisc	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0  0  0  0  0  0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0	Pisc	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	icola 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	icola 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	icola 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	icola 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Pisc	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de	icola  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de hemo	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisco	icola  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de tiemp 1 ENERO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisco	icola  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisco	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 CASO de que el usuario no pres 15 MES: Describir la unidad de tiemp 16 ENERO 17 FEBRERO 18 MARZO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisco S promedios de	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de JMO TOTAL N	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de JMO TOTAL M	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 ENERO 14 ENERO 15 FEBRERO 16 MARZO 17 ABRIL 18 MAYO 18 MAYO 18 MARZO 19 MAYO 19 JULIO 19 JULIO 10 JULIO 10 JULIO 10 JULIO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 15 ENERO 1 ENERO 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisco s promedios de JMO TOTAL M	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE En caso de que el usuario no pres MES: Describir la unidad de hemo 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 15 DESCRIBIT la unidad de hemo 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de JMO TOTAL N	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DESCRIBE I a unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de JMO TOTAL N	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 15 DESCRIBIT la unidad de hemo 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de JMO TOTAL N	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DESCRIBE I a unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  o  o	Pisc s promedios de	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DESCRIBE I a unidad de tiemp 1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 constant la siguiente tabla con lo	Pisc s promedios de	00000000000000000000000000000000000000	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 15 ENERO 1 INOVIEMBRE 1 ENERO 1 E	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Constant a siguiente tabla con lo CONSL	Pisc  S promedios de  JMO TOTAL M  MÓDULOS	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  iar la siguiente tabla con lo  CONSU  Agroindustrial (Floricultura, Frutales)	Pisc  S promedios de  JMO TOTAL M  MÓDULOS	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros) 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Constant a siguiente tabla con lo CONSL	Pisc  S promedios de  JMO TOTAL M  MÓDULOS	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  iar la siguiente tabla con lo  CONSU  Agroindustrial (Floricultura, Frutales)	Pisc  S promedios de  JMO TOTAL M  MÓDULOS	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  iar la siguiente tabla con lo  CONSU  Agroindustrial (Floricultura, Frutales)	Pisc  S promedios de  JMO TOTAL M  MÓDULOS	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  ciar la siguiente tabla con lo  CONSU  Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisc  S promedios de  JMO TOTAL M  MÓDULOS	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  irar la siguiente tabla con lo  CONSL  Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisco S promedios de JMO TOTAL M  MÓDUL OS  Pisco	icola  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  0  ciar la siguiente tabla con lo  CONSU  Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisco S promedios de JMO TOTAL M  MÓDUL OS  Pisco	00000000000000000000000000000000000000	Centros de Fae	dal estima	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  irar la siguiente tabla con lo  CONSL  Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisco S promedios de JMO TOTAL M  MÓDUL OS  Pisco	icola  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae  O O O O O O O O O O O O O O O O O O	dal estima enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 ado.
referencia  1 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 14 ENERO 2 FEBRERO 3 MARZO 4 ABRIL 5 MAYO 6 JUNIO 7 JULIO 8 AGOSTO 9 SEPTIEMBRE 11 ENERO 12 FEBRERO 13 MARZO 14 ABRIL 15 MAYO 16 JUNIO 17 JULIO 18 AGOSTO 19 SEPTIEMBRE 10 OCTUBRE 11 NOVIEMBRE 11 NOVIEMBRE 12 DICIEMBRE 12 DICIEMBRE 13 MÓDULOS DE CONSUMO 14 PERIODO REPORTADO: Desc	Pecuaria (Avicola, Porcicola y Ganaderia  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)  0  0  0  0  0  0  0  0  irar la siguiente tabla con lo  CONSL  Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Pisco S promedios de JMO TOTAL M  MÓDUL OS  Pisco	icola  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Centros de Fae  O O O O O O O O O O O O O O O O O O	dal estima enado	Manufactura)  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

1			1		į		<u> </u>		1		
			L/M	²-Día	L/Alev	ino-Mes	L/Cab-dia	(Equinos)			
4.4. DETERMINACIÓN DE LAS PERDIDA	AS DEL SIST	EMA	(mal manej	o de unidad	es de volume	n, lo correcto	es 0.012L/s=:	31.104M3/mes	s)	,	
Caudal Captado (M³/mes)						18.14		·····			
Caudal Aprovechado (M³/mes)		17.95									
Pérdidas Totales (%)						1%					
				PARTE	II.						
FORMULAC	IÓN PROGR	AMA DE AHO	RRO Y USO	EFICIENTE	DEL AGUA -	PUEAA- PERI	000				
1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDA	AS Y CONSU	MOS									
1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS	(NO APLI	CA)									
PERIODO DE VIGENCIA	- Paramira	(1	I		TA DE REDU	CCIÓN DE PÉ	RDIDAS				
	Porcicola y	(Avicola, Ganaderia)	(Floricultu	dustrial ra, Frutales		cicola		le Faenado		nufactura)	
AÑO 1:	L/s	%	L/s	%	L/s	%	L/s	%	L/s	%	
		<u> </u>		L		<u></u>		l			
1.2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS	(NO APL	ICA)									
				ME1	TA DE REDUC	CCIÓN DE CON	ISUMOS				
PERIODO DE VIGENCIA		(Avícola, Ganaderia)	(Floricultur	dustrial ra, Frutales ros)	Pisc	cicola	Centros o	Centros de Faenado		nufactura)	
	I/s	%	l/s	%	l/s	%	l/s	%	l/s	%	
AÑO 1:	<u>-</u>										
<ol><li>PLAN DE INVERSIÓN: Sintetizar en las cada una de las actividades. Se pueden in</li></ol>										cadores para	
		Cuan	tificación de	e las Activid	ades para la c	construcción o	le los indicad	lores de segu	imiento		
ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	
MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE OBRAS DE CAPTACION (Unidad)	1										
# DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO A IMPLEMENTAR (Unidad)	1										
						LAS ACTIVIDA	DES				
ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	
ME IODAMIENTO VIO ADEQUACION	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE OBRAS DE CAPTACION (Unidad)	400000										
# DE SISTEMAS DE Almacenamiento a implementar (Unidad)	100000										
3. INDICADORES: El técnico encargado d	e la evaluació	on construirá y	consignará	en este item,	los indicadore	es para cada ur	a de las activ	idades a apro	bar a partir de l	a información	
suministrada por el usuario. Indicador Actividad 1.	Impiorania	ito v/o adas :=	ción de aba-	o do ocatacii	n oioo t-d-		In ada a a com	. da ab 1			
Indicador Actividad 1.									captación progr entar programa		
	1.000	comes de am		o a mapicanica	nor cycouradus	··· olotelilas UB	unnactimilit	and a mibiging	omar programa	uua) 100	

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO	CUMPLIMIE	NTO DE INFO	RMACIÓN DE REFERENCIA	ITEMS OBLIGATORIOS	OBSCRIMONICS	
EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA -	SI	NO	PARCIALMENTE	PARA APROBACIÓN	OBSERVACIONES	
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO		Х		a de la companya de l		
REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA		Х				
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA		х				
DETERMINACIÓN DE CONSUMOS (MEDIDOS O ESTIMADOS)	Х			Х	Si el usuario cuenta con macromedicion y micromedición, ambos u otros sistemas este campo es obligatorio, de lo contrario en el plan propuesto debe comprometer la implementación del sistema(s), que apliquen segun el tipo de usuario	
DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS (MEDIDAS O ESTIMADAS)	Х			X	Si el usuario cuenta con macromedicion y micromedicion, ambos u otros sistemas, este campo es obligatorio de lo contrario en el plan propuesto debe comprometer la implementacion del sistema(s), que apliquen segun el tipo de usuario	
MÓDULOS DE CONSUMO			X			
META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS		×		X	No es obligatorio para aquellos usuarios que presenten sustento tecnico de no poder reducir las perdidas, despues de haber ejecutado 2 programas como minimo.	
META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS		Х		Х	No es obligatorio para aquellos usuarios que presenten sustento técnico de no poder disminuir los consumos despues de haber ejecutado 2 programas como minimo	
Cuantificación Actividades	Х			Х	Debe contener las actividades programas por	

PLAN DE INVERSION	Costos de las Actividades	×		Х	año con su respectivo presupuesto
INDICADORES		х		^	El usuario debe presentar la suficiente informacion para que el técnico elabore los indicadores respectivos de lo contrario la propuesta está incompleta.

RESUMEN PUEAA								
CONSUMOS	L/s:0 007							
PÉRDIDAS TOTALES	%:_ 1							
META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS	L/s	NA	%:					
META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS	L/s:	NΑ	%:					

ACTIVIDADES PROPUESTAS	CANTIDAD TOTAL PARA EL PERIODO	INVERSIÓN TOTAL PARA EL PERIODO	INDICADOR
Actividad 1. MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN	1	400.000	Indicador Actividad 1.
Actividad 2. # DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO A IMPLEMENTAR	1	100 000	Indicador Actividad 2.

NOTA: No se ingreso informacion de las pérdidas pero estas se calcularon.

APROBAR el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el periodo 2020-2030 presentado por DORA INÉS TOBÓN BOTERO PATIÑO identificada con C.C. N° 39.188.224. EXP. 053760234680